Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

Resolución Nº 1200/2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 30 de octubre de 2012

VISTO: La Resolución 964/2012 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2012, ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A FAVOR DE LA SENATUR-SEGUNDO LLAMADO**"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 15 de octubre de 2012, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 964/2012 de fecha 11 de setiembre del año 2012; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 20/2012.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa **ESTACION BAHIA S.R.**L. ha cumplido con todas las exigencias del PBC en cuanto al lote 1 del Concurso de Oferta Nº 20/2012 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, y correspondiente al lote 2 la Empresa **AUTOMOTOR S.A**

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, las presentadas por las siguientes firmas: **ESTACION BAHIA S.R.L. y AUTOMOTOR S.A**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a las siguientes empresas:

- **LOTE 1:"ESTACION BAHIA S.R.L."** bajo contrato abierto por el monto mínimo de Gs118.750.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones setecientos cincuenta mil) y el monto máximo de 237.500.000 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos mil) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, según Contrato, para la adquisición mencionada.

- **LOTE 2:"AUTOMOTOR S.A S.R.L."** bajo contrato abierto por el monto mínimo de Gs6.250.000.- (Guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil) y el monto máximo de 12.500.000(Guaraníes doce millones quinientos mil) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, según Contrato, para la adquisición mencionada.

  Pagados de la siguiente forma:
  - Ejercicio fiscal 2012 la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)
  - Ejercicio fiscal 2013 la suma de Gs 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en una de las más importantes impulsoras de la economía nacional.